

**Proceso de Selección de Contratistas para el desarrollo de Proyectos de Investigación**

**OPINIÓN LEGAL GARANTÍA DEUDOR SOLIDARIO**

[Insertar ciudad y fecha]

Señores

**Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH**

Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas

Avenida Calle 26 No. 59 – 65, Piso 2

[correspondenciaanh@anh.gov.co](mailto:correspondenciaanh@anh.gov.co)

Bogotá, Colombia

Tel: (571) 593-17-17

Fax: (571) 593-17-18

Referencia: Proceso de Selección de Contratistas para el desarrollo de Proyectos de Investigación

\_\_\_\_\_ (razón social de la persona jurídica o denominación del Consorcio)

El suscrito, \_\_\_\_\_ (nombres y apellidos completos), identificado con \_\_\_\_\_ (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según el caso) No. \_\_\_\_\_, expedida(o) en \_\_\_\_\_ (ciudad y país), en condición de abogado independiente, con tarjeta profesional No. \_\_\_\_\_ cuya fotocopia se acompaña [aplica únicamente para personas jurídicas nacionales], [o de Representante Legal de \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la firma de abogados)], con domicilio en \_\_\_\_\_, (ciudad), debidamente autorizado para el efecto, como se acredita mediante \_\_\_\_\_ (citar y anexar documento pertinente para demostrar la capacidad y facultades con las que obra), se permite emitir concepto legal sobre los siguientes aspectos relacionados con la sociedad otorgante de la Garantía de Deudor Solidario presentada por \_\_\_\_\_ (razón social o denominación del Participante que solicita Habilitación), adjunta a esta comunicación, y en torno a la Garantía misma.

- Que la sociedad otorgante fue constituida, existe y ejerce su objeto válidamente en \_\_\_\_\_ (país).
- Que de acuerdo con su objeto y actividades y según los estatutos sociales, puede válidamente otorgar la Garantía de Deudor Solidario.

- Que quien o quienes la suscriben en su nombre y representación, disponen de facultades amplias y suficientes para hacerlo, como consta en \_\_\_\_\_ (*estatutos, acta de órgano competente, poder o autorización expresa*).
- Que el otorgamiento de la garantía no contraviene disposición alguna del ordenamiento superior de \_\_\_\_\_ (país), ni estipulación estatutaria de la sociedad otorgante,
- Que la garantía es plenamente válida y exigible con arreglo a dicha legislación, y
- Que la garantía no puede ser revocada o modificada sin el consentimiento expreso y escrito de la ANH.

Atentamente,

Abogado externo o firma de abogados independiente:

\_\_\_\_\_  
(Firma)  
Nombre completo  
Condición de quien suscribe  
Documento de Identidad